



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp Cudap 033583/2018

14 AGO 2018

**VISTO:**

La solicitud de extensión del nombramiento de la Lic. Alejandra Martín en sus funciones de asesora académica formulada por la Directora del Centro de Estudios Avanzados; y

**CONSIDERANDO:**

Que las tareas que realiza la Lic. Martín se refieren a asesoramiento técnico vinculado a la gestión y organización de los posgrados del centro; supervisión de los planes de estudio y de los reglamentos específicos de cada carrera de posgrado, atendiendo a la normativa vigente, tanto del Ministerio de Educación, de la UNC, de la Facultad de Ciencias Sociales y del CEA; coordinación de reuniones de directores de carreras (especializaciones, maestrías y doctorados) del CEA; gestión de expedientes referidos a asuntos académicos, de docentes, estudiantes y del personal en general.

Que la Directora del Centro de Estudios Avanzados informa la disponibilidad del cargo para retribuir dichas funciones.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a la Lic. María Alejandra MARTÍN (legajo 28634) como asesora académica del Centro de Estudios Avanzados desde el 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si finaliza la gestión de la Dra. Adriana BORJA como Directora de dicho centro.

**ARTÍCULO 2º:** Remunerar a la Lic. Alejandra Martín dichas funciones con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114).

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

577